

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 2

SERIE 1963-64

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A CELEBRAR SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA PARA LLEVAR A EFECTO LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SALINAS Y PARA OTROS FINEZ.

POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 1 Serie 1961-62 se autoriza la celebración de las Fiestas Patronales, de Salinas, Puerto Rico.

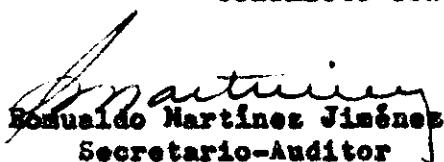
POR CUANTO : Es necesario llevar a efecto una subasta para los sitios Públicos en dicha celebración.

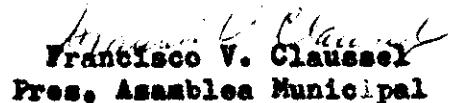
POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS.

SECCION 1ra. : Autorizar como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde y a la Junta de Subasta a celebrar dicha subasta.

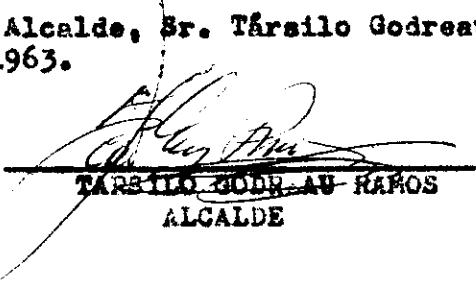
SECCION 2da. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.

SECCION 3ra. : Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente queda por esta derogada.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor


Francisco V. Claussel
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Társilo Godreau Ramos a los 27 días del mes de julio de 1963.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 26 de julio de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 27 de julio de 1963.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Francisco V. Claussel, Andrés Beníllas, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Angel M. Colón, Sixto Rodríguez, Pedro López Rosario, Vicente Ferrer, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Ramos y Ramón Rivera. Ausente: Juan San Miguel.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 29 de julio de 1963.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor Mapl.